

compensar

fundación
universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981,
Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Ricardo Giraldo Agudelo

C.C. 1.030.631.322 de Bogotá D.C.

el Título de:

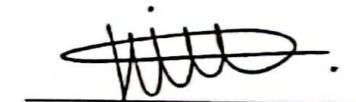
Administrador de Empresas

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No.101415

Bogotá, D.C. 18 de julio del año 2022


Rector


Decano


Secretara General



Folio: 64 • Libro: 7 • N° de Registro: 32466 • Fecha de grado: 18 de julio de 2022

FUP0016603





compensar

fundación
universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981,
Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Ricardo Giraldo Agudelo

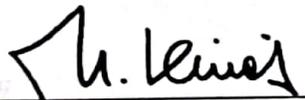
C.C. 1.030.631.322 de Bogotá D.C.

el Título de:

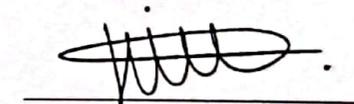
Administrador de Empresas

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No.101415

Bogotá, D.C. 18 de julio del año 2022


Rector


Decano


Secretaria General



Folio: 64 • Libro: 7 • Nº de Registro: 32466 • Fecha de grado: 18 de julio de 2022

FUP0016603





Acta individual de Grado

180722007

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2.022, el Señor Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, Doctor Marco Aurelio Llinás Volpe, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Administrador de Empresas

A

Ricardo Giraldo Agudelo
C.C. 1.030.631.322 de Bogotá D.C.

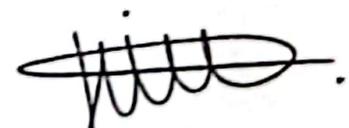
Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0016603 anotado al libro 7, folio 64 y número de registro 32466, que lo acredita como Profesional, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 101415

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil ventidos (2.022).


Rector


Decano


Secretaria General



1807



compensar

fundación
universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Grado

180722007

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2.022, el Señor Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, Doctor Marco Aurelio Llinás Volpe, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Administrador de Empresas

A

Ricardo Giraldo Agudelo
C.C. 1.030.631.322 de Bogotá D.C.

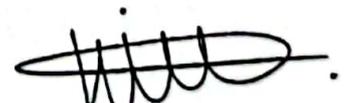
Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0016603 anotado al libro 7, folio 64 y número de registro 32466, que lo acredita como Profesional, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 101415

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil ventidos (2.022).


Rector


Decano


Secretaria General



1807

Av. Calle 32 No. 17 - 30 Teléfono: 338 0666 Bogotá, D.C., Colombia.